

**COMUNICADO SOBRE EL CURSO LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO, LA
CONSTITUCIÓN DE 1814**

TERCERA SESIÓN: JOSÉ MARÍA MORELOS, SU PROYECTO DE CONGRESO

POR EL DR. JOSÉ HERRERA PEÑA

25 DE MARZO DE 2014



(El Dr. José Herrera Peña)

El Congreso de Anáhuac, convocado por José María Morelos y realizado en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813, desconoce toda autoridad externa, proceda de España o Francia, de las cortes o del monarca y establece la República democrática, afirmó el Dr. José Herrera Peña al exponer el tema “José María Morelos, su proyecto de Congreso”, durante la tercera sesión del curso Las constituciones de México. La Constitución de 1814.

En la sesión, celebrada en las instalaciones del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), quien imparte este curso, el Dr. Herrera Peña describió cómo de 1808 a 1810 se convocó a una gran cantidad de congresos o reuniones, aunque no todas se celebraron, tanto en la península (de España) como en América.

Las similitudes y diferencias en estas reuniones estaban dadas principalmente, dijo el investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), por el reconocimiento a José Bonaparte como monarca de “las Españas”, o el reconocimiento a Felipe VII como el monarca aun cuando estaba impedido de gobernar por la monarquía francesa.

Las Cortes de Cádiz reconocieron sólo a Fernando VII como monarca de una sola España, durante un congreso que tuvo representación tricontinental pues estuvo compuesto por representantes de la Península europea, de las Américas y de las Filipinas, concluyendo con la promulgación de la constitución política de la monarquía española el 19 de marzo de 1812.

Las Cortes de Cádiz, explicó el Lic. en derecho y doctor en Historia, Herrera Peña, asumen la soberanía nacional en nombre de Fernando VII, a quien reconocen como rey de una sola España, asentada en diversos territorios, echando por tierra la idea de las Españas y las indias. Esto es relevante, dijo, porque desconocen cualquier autoridad autonombraada en cualquiera de los reinos o capitanías, en Europa o en América, puesto que nos las había nombrado el Rey.

Desmitificando cualquier movimiento previo, Herrera Peña aseguró que durante la Colonia nadie luchó realmente por la independencia, porque los reinos y capitanías generales de América eran independientes. No eran soberanos, eran independientes. El reino de Nueva España no dependía del de Perú, ni viceversa; la capitanía general de Guatemala no dependía del reino de Nueva España, ni viceversa; la capitanía general de Chile no dependía del reino de Buenos Aires, o la capitanía general de Filipinas no dependía de la capitanía general de Venezuela, ni viceversa. Eran independientes entre sí, eran lo que llamaríamos hoy entidades con personalidad jurídica propia. Lo único que los vinculaba entre sí era la autoridad soberana del Rey, el soberano de Castilla era soberano de Asturias, de Valencia, de Cataluña, de los reinos y demás entidades políticas peninsulares y era el soberano de Nueva España, de Filipinas, de Perú, de lo que hoy es Argentina, de Nueva Granada, etc. Era exactamente el mismo soberano, que tenía autoridad sobre reinos políticamente independientes. Entonces lo único que los unía era el Rey.

Entonces lo que sí sucedió, explicó, es que como desde 1808 falta el Rey, se pierde el vínculo de unión que el reino tenía en común; luego entonces, todas estas entidades políticas comienzan a asumir su propio gobierno. Ya no hay Rey, pero hay pueblo, hay ayuntamientos, se reúnen los representantes de los ayuntamientos en

congreso, para lo que estaban autorizados por la ley, y resulta que comienzan a autogobernarse, por sí mismos.

Eso fue lo que ocurrió en 1808 con la propuesta que el Ayuntamiento de México le hizo al virrey, de que se reunieran los representantes de los ayuntamientos en un congreso y que asumieran la soberanía nacional, porque la soberanía del monarca ya no existía, entonces era necesario que la nación ejerciera el poder supremo.

Por tanto, en esta etapa no se puede hablar de lucha por la independencia, puesto que prácticamente eran independientes estas entidades políticas, no dependían ni de Sevilla, ni de Castilla, ni de Madrid, ni de Barcelona, ni de nadie: eran independientes, así como las de España eran independientes entre sí. Fue por eso que la voz que resonó en 1808, fue ¡Soberanía y Representación!, expresó Herrera y Peña, y continuó:

La voz de ¡Independencia! Se empieza a escuchar cuando la Audiencia da golpe de Estado contra el proyecto, lo cancelan, deportan al virrey, meten presos a algunos de los más importantes miembros del ayuntamiento y nombra virrey, ejercen una facultad que nadie les había concedido porque el único que podía nombrar virrey era el Rey, puesto que era el empleado comisionado, transitorio, del Rey y ellos actúan como si fueran el Rey. Y lo peor, todavía, es que reconocieron como autoridad suprema a una de las Juntas de España, a la Junta de Sevilla. Por lo tanto, el reino quedó incapacitado para nombrar representantes y para ejercer su propio gobierno; a partir de entonces lo ejerció un grupo político español, europeo, sobre la nación. Era necesario recuperar la libertad de la nación y su independencia para decidir por ella misma su propio gobierno, y eso fue lo que hizo Miguel Hidalgo y Costilla, eso hicieron o fraguaron las conspiraciones de 1809 y 1810 de Valladolid y de Guanajuato, aunque no lo lograron pues fueron descubiertas.

Miguel Hidalgo, afirmó el investigador de la UMSNH, decidió actuar asumiendo el poder supremo de la nación, en armas, y reclamando, en primer lugar, la libertad y la independencia de la que la nación había sido despojada. Hidalgo se legitimaba

diciendo que en presencia de 50 mil hombres fue nombrado Capitán General y Protector de la Nación, que el Ayuntamiento de Celaya ratificó el nombramiento y todos los ayuntamientos por los que había pasado ratificaron ese cargo “y lo van a seguir haciendo”, como lo hicieron el Ayuntamiento de Valladolid, el de Guadalajara, el de Guanajuato, cuando era tomada cada ciudad.

Entonces Hidalgo es el primero que hace resonar esa voz, ya no sólo la de ejercer la soberanía, sino recuperar la independencia y la libertad de la nación, para así ejercer la soberanía. Morelos, por supuesto, coincidía en todas las opiniones con Hidalgo, recordó el Dr. Herrera Peña, e hizo referencia a que el sentimiento de los españoles nacidos en México para demandar la independencia, no obedecía a que sintieran que no la tenían, pues siempre fueron libres e independientes; si acaso tenían un reclamo y era que la mayoría de los cargos se les otorgaban a españoles peninsulares y en menor cantidad a españoles americanos (los llamados “criollos”), contraviniendo a la ley que establecía que había que nombrar más o menos a mitad y mitad de unos y de otros.

José María Morelos, desde mayo de 1812 proclama que ya no hay España, porque la monarquía de Francia se ha apoderado de ella, ya no hay Rey Fernando VII porque éste se quiso ir a su casa, o lo llevaron a la fuerza, y entonces ya no existe, “y aunque estuviera, a un reino conquistado le es lícito liberarse”, señaló Herrera Peña

Morelos empieza a elaborar “Los sentimientos de la nación” en Tehuacán desde noviembre de 1812 y los da a conocer en octubre de 1813 en Chilpancingo, citó Herrera Peña y aseguró que aunque estaban influidos por los acuerdos de Cádiz, cobran fuerza los principios republicanos y democráticos. Son toda una teoría del Estado al expresar que la nación es libre de cualquier otra o de cualquier rey, la soberanía emana del pueblo y es dada a sus representantes, establece la división de poderes.

Además, agregó, el Congreso de Anáhuac reafirma la independencia, establece la supresión de la esclavitud, promulga lo que llama la buena ley para corregir la humillante desigualdad, siendo respetada la buena ley, que favorece a los



pobres, suprime a las castas, modera la opulencia, aumenta el jornal del pobre, aleja la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Finalmente Herrera Peña recordó que se eligió a Morelos Generalísimo de las armas y encargado del Ejecutivo. El 6 de noviembre de 1813, Morelos declara la independencia nacional.